

Plan de Austeridad del Gasto Público

Secretaría Distrital de Gobierno – SDG
Alcaldía Local de Sumapaz

2021



Tabla de contenido

SIGLAS.....	5
Definiciones.....	6
Introducción.....	7
1. Marco normativo.....	8
2. Marco Estratégico Secretaría Distrital de Gobierno.....	9
3. Formulación.....	10
3.1 Alcance Plan de Austeridad del Gasto Público.....	10
3.2 Acciones de austeridad.....	11
3.3 Construcción del plan de austeridad del gasto público.....	14
4. Primer reporte.....	14
4.1 Indicador de austeridad.....	14
4.2 Indicador de cumplimiento.....	15
4.3 Reporte Informe semestral y anual vigencia 2020 – vigencia 2021.....	16
5. Indicador de cumplimiento – Reporte indicador.....	21



Contenido de Tablas

Tabla 1. Rubros priorizados	7
Tabla 2. Acciones de austeridad	11
Tabla 3. Reporte Informe Primer Semestral 2020	17
Tabla 4. Reporte Informe segundo Semestral 2020	18
Tabla 5. Reporte Informe Primer Semestral 2021	19
Tabla 6. Reporte Informe Segundo Semestral 2021	20
Tabla 7. Reporte de cumplimiento	21



SIGLAS

- PIGA:** Plan Institucional de Gestión Ambiental
- IA:** Indicador de Austeridad (Porcentaje de ahorro).
- GE:** Gastos elegibles, pueden ser de funcionamiento y/o inversión (que por programación integral se asimilen a la adquisición de bienes y servicios).
Medido en pagos efectivos
- FDR-S** Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz

Definiciones

- **Austeridad:** Hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de la entidad y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.
- **Buenas prácticas ambientales:** Actividades que implican un cambio de cultura en las rutinas diarias, promoviendo una relación amigable con el medio ambiente a través del uso razonable de los recursos públicos y ambientales.
- **Cero Papel:** Iniciativa en la administración pública que está relacionado con la reducción y uso eficiente del consumo de papel mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos con ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- **Eficacia:** Se refiere al cumplimiento de las determinaciones de la administración.
- **Eficiencia:** Hace relación a la elección de los medios más adecuados para el cumplimiento de los objetivos de la administración.
- **Optimización:** Mejoramiento del estado actual de una actividad, proceso o elemento, para obtener resultados superiores al estado anterior.
- **Principio de economía:** Hace referencia a que todas las actividades administrativas se realicen de forma eficiente y buscando los mejores resultados en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de recursos y los menores costos para el presupuesto.
- **Racionalización:** Aquellos aspectos atinentes a la creación, organización, ejecución, manejo y control del del gasto público, con miras a lograr su optimización y el mejoramiento de las finanzas públicas.



Introducción

La Alcaldía Local de Sumapaz, entidad que administra el territorio de la localidad 20, la única 100% rural del Distrito Capital, la cual es de una gran importancia para la ciudad, región y país, dada su amplia riqueza en recursos naturales, sistema de áreas protegidas y desarrollo cultural y productivo, es una entidad que está comprometida con el uso eficiente de los recursos públicos, así como de los recursos naturales, comprendiendo el contexto donde lleva a cabo sus funciones misionales, a través de medidas que contribuyen con el desarrollo sostenible de la comunidad y del territorio.

En este documento se presentan los resultados de los rubros que fueron priorizados y aprobados para el Plan de Austeridad del Gasto Público de la Alcaldía Local de Sumapaz:

Tabla 1. Rubros priorizados

RUBRO	Nivel central	Alcaldías locales
Fotocopiado, multicopiado e impresión	X	X
Servicios públicos	X	X
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	X	X

Para los rubros priorizados se establecen en este plan las acciones de austeridad del gasto.



1. Marco normativo

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que “...la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, **eficacia, economía**, celeridad, imparcialidad y publicidad...” (negrilla propia).

Por otro lado, la Directiva Presidencial 4 de 2012 establece que las entidades deben identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel a través de la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, además de aumentar los impactos en favor del ambiente, e incrementar la eficiencia administrativa

El artículo 25 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Capital, Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que la Secretaría Distrital de Hacienda, con base en el Plan Financiero para la vigencia respectiva, determinará los límites de gastos global para cada uno de los órganos, entidades y organismos que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital.

Adicionalmente, el Acuerdo 719 de 2018 establece lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades distritales y que semestralmente, la Secretaría como cabeza del sector enviará un informe consolidado al Concejo de Bogotá.

Finalmente, el Decreto 492 de 2019 expide los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital, y establece que cada entidad y organismo distrital deberá definir, al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad por vigencia, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar, que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad de que trata el mismo decreto y, con el cual, la entidad y organismo hará el seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada. Dichos planes deberán ser consolidados por las Secretarías cabeza del sector, para que su seguimiento haga parte del informe semestral que se deberá reportar al Concejo de Bogotá.



2. Marco Estratégico Secretaría Distrital de Gobierno

Misión

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.

Visión

En el 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno habrá puesto en marcha una nueva etapa renovada de participación ciudadana en Bogotá, resignificando el trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la ciudadanía, construyendo comunidades empoderadas desde la convivencia pacífica, y fortaleciendo un gobierno local, cercano y transparente, con la implementación de mecanismos innovadores, una relación de confianza entorno al diálogo para la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno, de acuerdo con los compromisos establecidos en la alianza para el Gobierno Abierto.

Valores

La Secretaría Distrital de Gobierno adoptó mediante la Resolución 0782 del 12 de septiembre de 2018, los valores contemplados en el código de integridad del servicio público establecido para todas las entidades del Distrito Capital, incluyendo dos adicionales: Conciencia ambiental y solidaridad.

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las



personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

CONCIENCIA AMBIENTAL: Actúo comprendiendo que soy parte de un sistema natural y que mis acciones generan efectos sobre el planeta; por eso, uso racionalmente los recursos naturales y los insumos que me son suministrados para el desarrollo de mis labores e implemento buenas prácticas ambientales; con lo que contribuyó a la prevención de la contaminación y al adecuado desempeño ambiental de la Entidad.

SOLIDARIDAD: Reconozco las necesidades de los demás, colaboro en el logro de los objetivos institucionales y dispongo mis capacidades y competencias al servicio de los otros.

3. Formulación

3.1 Alcance Plan de Austeridad del Gasto Público

Alcaldía Local de Sumapaz

Se adelantó la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público, con el fin de racionalizar el uso de los recursos públicos y mejorar la eficiencia administrativa. Este Plan de Acción debe ser cumplido por todos los servidores públicos y contratistas de la misma, en el ejercicio de sus funciones, obligaciones, responsabilidades y actividades.

3.2 Acciones de austeridad

A continuación, se relacionan las actividades orientadas a la racionalización de los gastos pertenecientes al rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar (gastos elegibles) seleccionados para la vigencia 2021-I en la Alcaldía Local de Sumapaz, de acuerdo con el Decreto 492 de 2019:

Tabla 2. Acciones de austeridad

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia 2021 (anterior)	Acciones propuestas vigencia 2022 (de formulación del plan)	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	No	No aplica	No aplica	No aplica
Horas extras, dominicales y festivos	No	No aplica	No aplica	No aplica
Compensación por vacaciones.	No	No aplica	No aplica	No aplica
Bono navideño	No	No aplica	No aplica	No aplica
Capacitación	No	No aplica	No aplica	No aplica
Bienestar	No	No aplica	No aplica	No aplica
Fondos educativos	No	No aplica	No aplica	No aplica
Estudios técnicos de rediseño institucional	No	No aplica	No aplica	No aplica
Concursos públicos abiertos de méritos	No	No aplica	No aplica	No aplica
Viáticos y gastos de viaje	No	No aplica	No aplica	No aplica
Parámetros para contratar servicios administrativos	No	No aplica	No aplica	No aplica
Telefonía celular	No	No aplica	No aplica	No aplica
Telefonía fija	No	No aplica	No aplica	No aplica
Vehículos oficiales	No	No aplica	No aplica	No aplica

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia 2021 (anterior)	Acciones propuestas vigencia 2022 (de formulación del plan)	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
Adquisición de vehículos y maquinaria	No	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Sí	La Alcaldía Local de Sumapaz implementa la iniciativa Cero Papel, en donde se promueve la revisión y envío de documentos por medios digitales, y, en caso de imprimir documentos, realizarlos con tamaño de fuente pequeña, a doble cara, y en hoja reciclada.	Fomentar el uso de medios digitales para la revisión y envío de documentos, con el fin de reducir el consumo de papel en la entidad, mejorando de esta manera el desempeño ambiental y de uso del presupuesto.	Reducir en 2% el consumo de resmas utilizadas en la Alcaldía Local, exceptuando los casos en los que gestión documental requiere disponer documentos de manera física.
Condiciones para contratar elementos de consumo	No	No aplica	No aplica	No aplica
Cajas menores	No	No aplica	No aplica	No aplica
Suministro del servicio de Internet	No	No aplica	No aplica	No aplica
Inventarios y stock de elementos	No	No aplica	No aplica	No aplica
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	No	No aplica	No aplica	No aplica
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	No	No aplica	No aplica	No aplica
Suscripciones	No	No aplica	No aplica	No aplica
Eventos y conmemoraciones	No	No aplica	No aplica	No aplica
Servicios públicos	Sí	Dado el traslado de la sede administrativa de	Promover el uso eficiente de los	Reducir en 2% el consumo de

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia 2021 (anterior)	Acciones propuestas vigencia 2022 (de formulación del plan)	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
		<p>la Alcaldía directamente a territorio entre los meses de agosto y septiembre de 2020, el año 2021 se constituye como línea base de consumo de recursos, montos pagados por dichos servicios, circulación de personal en sedes, así como dinámica de operación diferente frente a la ubicación en área urbana. Para promover el uso eficiente de recursos, la Alcaldía ha desarrollado capacitaciones para el uso eficiente de agua y energía, separación de residuos, entre otras prácticas ambientales, y ha elaborado piezas comunicativas sobre las mismas temáticas que se divulgan entre el personal colaborador, así como de acceso a la ciudadanía para su consulta. Las anteriores acciones están enmarcadas en el plan de acción del PIGA de la Alcaldía.</p>	<p>recursos naturales como el agua y energía eléctrica, para reducir su consumo y mejorar el desempeño ambiental de la entidad, por medio de jornadas de formación y toma de conciencia y elaboración de piezas comunicativas.</p>	<p>agua y energía para el año 2022.</p>



3.3 Construcción del plan de austeridad del gasto público

La Alcaldía Local de Sumapaz, dando cumplimiento al Decreto Distrital 492 de 2019, presenta el plan de austeridad del gasto público.

PASO 1: Elaboración y Aprobación del plan de austeridad del gasto público

La formulación del presente plan de austeridad de la Alcaldía Local de Sumapaz, se realiza de acuerdo al análisis de los rubros que pueden ser sometidos a procesos de eficiencia en el gasto público. Sin embargo, dado el contexto rural donde opera la entidad, y aspectos físicos, como las distancias, topografía y clima de la localidad, la Alcaldía, como prestadora de servicios a la ciudadanía y presencia de la administración distrital en territorio, debe garantizar el suministro continuo o sin interrupción de tales prestaciones.

La aprobación del plan de austeridad se oficializa una vez se socializa con el Representante Legal (Alcalde Local) de la entidad y con los profesionales con competencia al respecto.

PASO 2: Socialización del plan de austeridad del gasto público

El plan de austeridad formulado para la vigencia 2022 se socializará de las siguientes maneras:

- Reunión ejecutiva con Representante Legal y profesionales líderes de áreas y/o competentes para aprobación.
- Socialización en espacios de capacitación con personal funcionario y contratista de la entidad.
- Elaboración de pieza(s) comunicativa(s) para difusión rápida y fácil de la información.
- Publicación en sede de buenas prácticas ambientales para el uso eficiente de recursos naturales.

4. Primer reporte

Se utilizarán dos tipos de indicadores: 1) de austeridad y 2) de cumplimiento

4.1 Indicador de austeridad

El indicador de austeridad se define como el porcentaje de ahorro que se obtiene en un período (t) con respecto a un período (t-1) y que concierne únicamente a los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad del que trata el artículo anterior. Esto resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$IA_t = 1 - \frac{GE_t}{GE_{t-1}} * 100$$

Donde:

IA: Indicador de Austeridad (Porcentaje de ahorro)

GE: Gastos rubro elegido, pueden ser de funcionamiento y/o inversión (que por programación integral se asimilen a la adquisición de bienes y servicios).

t: Período, para el período se recomienda que sea anual (medido semestralmente).

4.2 Indicador de cumplimiento

Representa el nivel de desempeño del indicador de austeridad frente a la meta proyectada definida en el Plan de Austeridad, y resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$C(IA) = \frac{IA_{Observado}}{IA_{meta}} * 100$$



4.3 Reporte Informe semestral y anual vigencia 2020 – vigencia 2021

La siguiente tabla se diligencia para el primer informe semestral correspondiente al período de enero a junio de la vigencia, que contiene la información de la ejecución y giros de los rubros seleccionados y sus correspondientes variaciones:

Rubros	Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre de (2020)	Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre (2021)	Giros presupuestales 1 de julio a 31 de diciembre (2020)	Giros presupuestales 1 de julio a 31 de diciembre (2021)	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros) $1-(D/C)*100\%$	Giros presupuestales 1 de enero a 31 de diciembre (2020)	Giros presupuestales 1 de enero a 31 de diciembre (2021)	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros) $1-(F/E)*100\%$
	A	B	C	D		E	F	
Vehículos Oficiales	\$221.524.677	\$176.568.056	\$118.791.60	\$82.727.730	-68,64	\$118.791.160	\$82.727.730	-68,64
Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenamiento)	-	\$9.999.725	-	\$9.999.725	N/A	-	\$9.999.725	N/A
Fotocopiado, multicopiado e impresión	-	-	-	-	N/A	-	-	N/A
Servicios Públicos	\$12.420.833	\$46.270.690	\$10.854.038	\$46.050.652	-423,27	\$29.856.310	\$92.185.489	-307,76
TOTALES	\$ 233.945.510	\$232.838.471	\$129.645.198	\$138.778.107	-106,04	\$148.647.470	\$184.912.944	-123,40

Tabla 3. Reporte Informe Primer Semestral 2020

Rubros	Ejecución presupuestal 30-06-2020	Giros presupuestales 30-06-2020
Pasta o pulpa, papel y productos de papel	-	
Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	-	
Productos de caucho y plástico (Llantas)	-	
Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	\$ 50.431.895	-
Servicios de telefonía fija	\$ 4.008.256	\$ 4.008.256
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	-	-
Servicios Públicos - Energía	\$10.624.090	\$10.624.090
Servicios Públicos - Acueducto y Alcantarillado	\$2.371.215	\$2.371.215
Servicios Públicos - Aseo	\$1.749.461	\$1.749.461
Servicios Públicos -Gas	\$ 249.250	\$ 249.250

Tabla 4. Reporte Informe segundo Semestral 2020

Rubros	Ejecución presupuestal 31-12-2020	Giros presupuestales 31-12-2020
Pasta o pulpa, papel y productos de papel	-	
Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	\$85.000.000	\$ 36.206.531
Productos de caucho y plástico (Llantas)	\$ 36.346.374	\$ 32.152.734
Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	\$150.610.198	\$ 50.431.895
Servicios de telefonía fija	\$6.412.666	\$ 6.412.666
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	-	-
Servicios Públicos - Energía	\$19.481.140	\$19.481.140
Servicios Públicos - Acueducto y Alcantarillado	\$ 3.507.948	\$ 2.575.343
Servicios Públicos - Aseo	\$ 1.749.461	\$ 1.115.271
Servicios Públicos -Gas	\$ 271.890	\$ 271.890



Tabla 5. Reporte Informe Primer Semestral 2021

Rubros	Ejecución presupuestal 30-06-2021	Giros presupuestales 30-06-2021
Pasta o pulpa, papel y productos de papel	-	
Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	-	
Productos de caucho y plástico (Llantas)	\$18.282.990	
Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	\$50.089.151	
Servicios de telefonía fija	-	-
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	\$39.470.509	\$39.470.509
Servicios Públicos - Energía	\$10.177.250	\$5.887.819
Servicios Públicos - Acueducto y Alcantarillado	\$1.032.301	\$ 776.509
Servicios Públicos - Aseo	-	
Servicios Públicos -Gas	-	

Tabla 6. Reporte Informe Segundo Semestral 2021

Rubros	Ejecución presupuestal 31-12-2021	Giros presupuestales 31-12-2021
Pasta o pulpa, papel y productos de papel	\$9.999.725	\$ 9.999.725
Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	\$49.940.197	\$35.591.833
Productos de caucho y plástico (Llantas)	\$40.000.000	\$4.359.803
Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	\$155.000.000	\$42.776.094
Servicios de telefonía fija	-	-
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	\$ 78.941.021	\$78.941.021
Servicios Públicos - Energía	\$15.202.968	\$10.693.579
Servicios Públicos - Acueducto y Alcantarillado	\$1.716.291	\$1.460.499
Servicios Públicos - Aseo	\$1.075.380	\$ 1.075.300
Servicios Públicos -Gas	\$15.090	\$15.090



5. Indicador de cumplimiento – Reporte indicador

Tabla 7. Reporte de cumplimiento

Rubros	Descripción avance	META AUSTERIDAD 2022	
		Mantener o reducir el consumo	Descripción de las acciones logro metas 2022
Pasta o pulpa, papel y productos de papel	Se hizo compra principalmente de papel.	Mantener el consumo	Campañas uso racional del papel
Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	Compra de combustible para vehículos propiedad y tenencia del FDR-Sumapaz	Mantener el consumo	Establecer línea base
Productos de caucho y plástico (Llantas)	Compra y reparación de llantas para parque automotor	Mantener el consumo	Establecer línea base
Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	Mantenimiento de parque automotor	Mantener el consumo	Establecer línea base
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	Por traslado a territorio se retiró telefonía fija contratando servicio de internet	Mantener el consumo	Identificar línea base para mantener inicialmente los consumos
Servicios de telefonía fija	Servicio no necesario en la localidad por características	Reducir el consumo	
Servicios Públicos - Energía	Optimizar el uso racional de servicio de energía para las instalaciones del FDLR-Sumapaz	Reducir el consumo	Identificar línea base para disminuir consumos
Servicios Públicos - Acueducto y Alcantarillado	Aprovechamiento de agua lluvia por ubicación geográfica de la localidad	Reducir el consumo	Se busca reducir consumo tomando en cuenta las características de la localidad
Servicios Públicos - Aseo	Aprovechamiento de clasificación residuos	Reducir el consumo	Validar línea base para establecer disminución en el consumo
Servicios Públicos -Gas	Uso racional de servicio	Mantener consumo	Validar línea base para establecer disminución en el consumo